

Resolución Decanal

-	. 1	•				
r	N	11	m	Δ	rn	۰

Referencia: reconocimiento de servicios por la Dra. Cecilia Alejandra Castro

VISTO:

Los servicios prestados por la Dra. Cecilia Alejandra Castro como docente dictante del curso de posgrado "Antropología de los Procesos Culturales contemporáneos" de las carreras Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social; y

CONSIDERANDO:

que el acto se encuadra en lo dispuesto por el Dto 1023/01, art. 25 Inc. d) pto. 2;

que la Dra. Cecilia Alejandra Castro, reúne los requerimientos académicos para la tarea para la que se la contrata y reviste ante la AFIP la categoría de Monotributista,

que a la fecha el contrato se encuentra vencido por lo que no corresponde su suscripción;

Por ello;

La DECANA de la

FACULTAD DE FILOSOFIA Y HUMANIDADES

RESUELVE:

ARTICULO 1º: RECONOCER con carácter de excepción los servicios por la Dra. Cecilia Alejandra Castro como docente dictante del curso de posgrado "Antropología de los Procesos Culturales contemporáneos" de las carreras Maestría en Antropología y Especialización en Antropología Social durante el 27 de agosto al 13 diciembre del año 2024, y declarar de legítimo abono por tal servicio la suma total de \$ 300.000,00 (pesos trescientos mil con 00/100).

ARTICULO 2º: Las erogaciones dispuestas serán imputadas a fondos provenientes de las Carreras de Posgrado Maestría en Antropología Especialización en Antropología Social.

ARTICULO 3º: Protocolícese, inclúyase en el digesto de la Universidad Nacional de Córdoba y archívese.